



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 362

SAN MARTIN, 07 DE OCTUBRE DE 2020

SEÑORES: AQUAMECANICA, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: PARQUES Y CENTROS RECREATIVOS

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
		MEDIDA		UNIT.	TOTAL
54399	1	SERVICIO	REPARACION DE FUGA EN DESCARGA DE 2.1/2 EN BOMBA CENTRIFUGA, INCLUYE LOTE DE ACCESORIOS GALVANIZADOS.	\$ 140.00	\$ 140.00

SON: CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES

TOTAL

\$ 140.00

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 08/10/2020	ACUERDO N° 162	FOLIO: N° 104
--------	----------------------------	----------------	---------------

F. _____
ALCALDE MUNICIPAL



AQUAMECANICA, S.A. de C.V.

VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL Y ESPECIAL,
Y MATERIALES CONEXOS Y SUS REPUESTOS

FACTURA
14SD000F

Nº **0556**

REGISTRO No. 213469-9
NIT: 0614-051211-109-0

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 1079 D.G.I.I.
de Fecha 4 de Mayo 2011

FECHA

01-10-2020

CLIENTE: <u>Alcaldia Municipal de San Martin</u>	DUI ó NIT:
DIRECCION:	
MUNICIPIO: <u>San Martin</u> DEPARTAMENTO: <u>San Salvador</u>	VENTA A CUENTA DE:
CONDICIONES DE LA OPERACION:	

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS	
	Reparación de fuga en descarga de 7. 1/2 en Bomba Centrifuga Incluye lote de accesorios galvanizados (Parque El Recreo)			\$	140.00	
SON: <u>Ciento cuarenta 00/100 dolares</u>		YO, <u>Alcaldia Municipal de San Martin</u> , en esta Ciudad, a la orden de AQUAMECANICA, S.A. DE C.V. LA CANTIDAD DE <u>140.00</u> DOLARES, EL DIA <u>01-10-2020</u> EN CASO DE MORA RECONOCERE (MOS) EL 5% DE INTERES MENSUAL, SEÑALA (AMOS) COMO DOMICILIO LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A CUYOS TRIBUNALES ME (NOS) SOMETO (EMOS), RENUNCIANDO AL DERECHO DE APELAR DEL DECRETO DE EMBARGO, SENTENCIA DE EJECUCION Y CUALQUIER PROVIDENCIA ALZABLE DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO QUE SE ME (NOS) PROMOVERE, EL DEPOSITARIO DE LOS BIENES QUE SE ME (NOS) EMBARGUEN SERA ASIGNADO POR "AQUAMECANICA, S.A. DE C.V." RELEVANDO A QUIEN SE NOMBRE DE LA OBLIGACION DE RENOVAR FIANZA Y CUENTAS.		SUMAS		\$ 140.00
OPERACION SUPERIOR A \$ 200.00		(-) IVA RETENIDO				
ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____		SUB-TOTAL		\$	140.00	
NIT ó DUI: _____ NIT ó DUI: _____		VENTA NO SUJETA				
Firma: _____ Firma: _____		VENTA EXENTA				
		VENTA TOTAL		\$	140.00	

ANGEL EDITORES, Fabricio Javier Angel Hernández. NIT: 0614-130372-103-1 Reg. No. 110497-7
12 Av. Nte. No. 1330, Col. Magaña, San Salvador. Tel.: 2532-5678 Resolución: 15041-RES-CR-28378-2014
Tiraje del 14SD000F101 al 14SD000F600 108 07/2014

ORIGINAL - EMISOR
DUPLICADO - CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA SE ENCUENTRA EN VERSIÓN PUBLICA POR CONTENER DATOS CONFIDENCIALES DEL VENDEDOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 362

SAN MARTIN, 07 DE OCTUBRE DE 2020

SEÑORES: AQUAMECANICA, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN

UNIDAD SOLICITANTE: PARQUES Y CENTROS RECREATIVOS

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
		MEDIDA		UNIT.	TOTAL
54399	1	SERVICIO	REPARACION DE FUGA EN DESCARGA DE 2.1/2 EN BOMBA CENTRIFUGA, INCLUYE LOTE DE ACCESORIOS GALVANIZADOS.	\$ 140.00	\$ 140.00
SON: CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES				TOTAL	\$ 140.00

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION ORDINARIA FECHA 08/10/2020 ACUERDO N° 162 FOLIO: N° 104

F. 
ALCALDE MUNICIPAL 